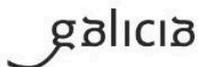




REGATA RÍAS BAIXAS

REAL CLUB NAÚTICO DE VIGO

62 edición | 1964 - 2025



62ª REGATA RÍAS BAIXAS

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Real Club Náutico de Vigo con la colaboración del Club Náutico Portonovo y Muport SL Marina de A Pobra, así como, de los Concellos de Sanxenxo, A Pobra do Caramiñal, y Vigo, organiza la 62ª Regata Rías Baixas, de acuerdo con las siguientes Instrucciones de Regata:

1. REGLAS

Además de las Reglas del Anuncio de Regatas (AR), la regata se registrará por:

- 1.1. Las presentes Instrucciones de Regata (IR) que podrán modificar las anteriores.
- 1.2. En todas las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.3. La penalización por infracciones a las IR señaladas como [DP] serán penalizaciones discrecionales impuestas por el Comité de Protestas (CP) mediante audiencia (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)
- 1.4. La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas (CR) en cada prueba infringida durante la jornada. (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.5. Durante el evento, entre las 20 horas de cada día y las 7 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.
- 1.6. Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación, debiendo comunicar a la organización exactamente qué publicidad será y cómo se expondrá, en el momento de ratificar su inscripción. [NP] [DP]
- 1.7. Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exige la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos ni será motivo para solicitar una reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1) [NP]
- 1.8. Cuando exista conflicto entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas (esto modifica la Regla 63.7 del RRV).
- 1.9. La Regla 61.1.a) del RRV se modifica añadiendo: "la bandera roja deberá tener unas dimensiones mínimas de 25x25cm. y deberá desplegarse verticalmente del backstay o un obenque, visible para el Comité".

2. INSCRIPCIONES

Podrán participar aquellas embarcaciones inscritas y registradas conforme al AR 6 y 7.

3. SEÑALES ESPECIALES

Señales en Tierra

- 3.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) de cada puerto correspondiente.
- 3.2. Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 40 MINUTOS después de arriarse.



Señales en el mar

- 3.3. Si se iza en el mástil de señales de un barco del CR la bandera "L" del CIS que significa:
- 3.3.1. "Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación"
- 3.3.2. "Se efectuará un aviso o modificación de las IR por el canal de la regata". Una incorrecta recepción o una ausencia de esta no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 4.1. TOA oficial: [Regata Rías Baixas TOA \(rfgvela.es\)](http://Regata Rías Baixas TOA (rfgvela.es))
<https://escora.rfgvela.es/regatta/2875176394748>
- 4.2. Se podrá dar información **NO OFICIAL** en el [grupo de WhatsApp](https://chat.whatsapp.com/J7SIY3QUCyyDNJpzEtP4oU) de la regata Rías Baixas
<https://chat.whatsapp.com/J7SIY3QUCyyDNJpzEtP4oU>
- 4.3. **El canal oficial de la regata es VHF 71**
- 4.4. El C.R. podrá modificar las presentes I.R., mediante:
- 4.4.1. Aviso en el TOA, no más tarde de una hora antes de dar la señal de atención de la prueba.
- 4.4.2. Según lo indicado en el punto 3.3.2.

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1. Todos los barcos navegarán hasta un máximo de 4 etapas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor de la Regata Rías Baixas 2025.
- 5.2. El programa de pruebas se detalla a continuación:

Día	Hora	Etapas	Clases	Millas
Miércoles 13/8	16:00	Apertura de oficina de regatas	ORC, Open y Sportboat	
	20:00	Acto de bienvenida / Ágape	ORC, Open y Sportboat	
Jueves 14/8	10:00	Apertura de oficina de regatas	ORC, Open y Sportboat	
	11:00	Reunión de patrones	ORC, Open y Sportboat	
	13:00	Señal de atención etapa: Vigo - Portonovo	ORC 4, 5, Open 2 y Sportboat	15
	13:30	Señal de atención etapa: Vigo - Portonovo	ORC 1, 2, 3 y Open 1	20
	19:00	Entrega de trofeos	ORC, Open y Sportboat	
Viernes 15/8	12:00	Señal de atención etapa: Portonovo - A Pobra	ORC 4, 5, Open 2 y Sportboat	16
	12:30	Señal de atención etapa: Portonovo - A Pobra	ORC 1, 2, 3 y Open 1	19
	19:00	Entrega de trofeos	ORC, Open y Sportboat	

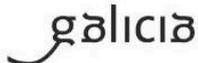
Sábado 16/8	11:00	Señal de atención etapa: A Pobra - Vigo	ORC 4, 5, Open 2 y Sportboat	27
	12:00	Señal de atención etapa: A Pobra - Vigo	ORC 1, 2, 3 y Open 1	27
	19:00	Entrega de trofeos	ORC, Open y Sportboat	
Domingo 17/8	11:00	Señal de atención etapa: Vigo - Vigo	ORC 4, 5, Open 2 y Sportboat	12-25
	11:30	Señal de atención etapa: Vigo - Vigo	ORC 1, 2, 3 y Open 1	12-25
	17:30	Entrega de trofeos	ORC, Open y Sportboat	

- 5.3. El coeficiente en todas las etapas será 1.
- 5.4. El orden de salida puede ser variado por el Comité de Regatas, si lo estima oportuno por razones de seguridad u organizativas.
- 5.5. Si las condiciones fuesen idóneas, el comité podrá dar salida conjunta para todas las clases.
- 5.6. En caso de haber pocos participantes en las categorías Open 1 u Open 2, los barcos se podrán agrupar en solo una a criterio del comité de regatas, haciendo todos la misma salida y mismo recorrido.
- 5.7. La Regata Rías Baixas terminará indefectiblemente el día domingo 17 de Agosto de 2025.
- 5.8. El Comité Organizador y CR se reservan la posibilidad de modificar este programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 5.9. Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 5.10. El día 17 de agosto de 2025 no se dará ninguna salida más tarde de las 15:00 horas.

6. CLASES

Las clases se realizarán en función de lo indicado en el punto 5.5 del A.R., aunque el CR y organizador tienen potestad para reducirlo o ampliarlo, no admitiéndose reclamaciones al respecto (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)

- 6.1. Para participar en la **CLASE OPEN**, se deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 6.1.1. Barcos con certificado estimado
 - 6.1.2. Barco de serie. Prohibidos prototipos y ORC Sportboats.
 - 6.1.3. Llevar velas de dacron. Prohibido fibras de alto módulo.
 - 6.1.4. Sólo una vela de proa (foque o génova) enrollable y con enrollador funcional.
 - 6.1.5. Dos spinnakers máximo.
 - 6.1.6. Llevar el fondeo en el pozo de anclas o en la proa.
- 6.2. **CLASE SPORTBOAT** (Monotipos con o sin certificado ORC, J70, J80)
Los que posean ya certificado ORC podrán ir con dicho certificado. Los que no posean certificado, se les asignará uno por parte del Comité de Regata, que coincidirá con el más rápido de los medidos participantes o medidos internacionalmente o el genérico que les asigna la ORC, siempre a criterio del Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 6.3. En todo caso, el CR y Comité Organizador tendrá potestad para incluir a su criterio en el Grupo Open los barcos que estime oportuno. Así como de dividir la clase Open en Open 1 y Open 2.



7. ÁREAS DE REGATA

Las distintas áreas de regata estarán situadas en:

Etapa Vigo - Portonovo: Carta 416 del IHM (Ría de Marín – Pontevedra)

Etapa Portonovo - A Pobra: Cartas 416 (Ría de Marín - Pontevedra) y 415 (Ría de Arousa) del IHM

Etapa A Pobra - Vigo: Cartas 415 (Ría de Arousa) del IHM y Cartas 416 (Ría de Marín - Pontevedra)

Etapa Vigo - Vigo: Carta 416 (Ría de Marín – Pontevedra) del IHM

8. RECORRIDOS

- 8.1. Como mínimo 5 minutos antes de la señal de atención, el CR indicará por el canal oficial de la regata el recorrido a realizar.
- 8.2. Los recorridos costeros están especificados en el **ANEXO I**.
 - 8.2.1. En los recorridos costeros, todas las demás balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales no indicadas en el recorrido a realizar se dejarán por su banda prescrita correspondiente.
 - 8.2.2. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido en cuestión quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté navegando, salvo que así lo especifique el C.R. antes de la salida.
- 8.3. El C.R. podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya, paso o marca del recorrido que se haga, por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta por ello (Modifica el RRV)
- 8.4. La posición de las balizas indicada en el ANEXO I es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

9. BALIZAS

Baliza de **Salida**: Hinchable color **Rojo**

Baliza de **Desmarque**: Hinchable color **Amarillo**

Baliza de **Llegada**: Hinchable color **Rojo**

Balizas fondeadas en **Cíes** para los recorridos 1 y 2: Hinchables color **Rojo**

10. SISTEMA DE SALIDA

- 10.1. Se realizarán diferentes salidas y agrupadas por clases donde el orden de las mismas se realizará mediante el izado de la, o las, banderas de Clase y el recorrido si hubiese (sólo en etapa Vigo - Vigo). La espera entre las clases está determinada en la IR 5.2 o el tiempo que el CR estime oportuno y que indicará por el canal oficial de la regata.
- 10.2. Este intervalo temporal emitido por VHF no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación en caso de mala o nula recepción (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 10.3. En los recorridos costeros se podrá utilizar un **desmarque**. Si con la señal de atención en el barco del CR se iza una bandera **ROJA**, se dejará a **BABOR** y si se iza **VERDE**, a **ESTRIBOR**. Si no se iza ninguna bandera, es que no hay desmarque.





11. SALIDA

- 11.1. La salida se realizará conforme a la regla 26 del RRV.
- 11.2. Zona de salida: se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 11.3. Banderas de Clase:
- | | |
|---------------------|----------------|
| ORC 1, 2 y 3 | OSCAR |
| ORC 4 y 5 | ROMEO |
| Open 1 | WHISKEY |
| Open 2 | FOXTROT |
| Sportboat | GOLF |

12. LÍNEA DE SALIDA

- 12.1. Líneas de Salida: La línea de salida será entre el Barco del RC con bandera blanca con letras CR en el extremo de estribor de la línea de salida y la baliza de salida en el extremo de babor (en el sentido hacia donde sea el recorrido).
- 12.2. Las **ubicaciones de las salidas están definidas en el ANEXO I**.
- 12.3. En todas las pruebas, el **tiempo límite para cruzar la línea de salida será de 5 minutos** después de haberse dado la señal válida.
- 12.4. Después de la señal de Atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salidas se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida.
- 12.5. Los barcos que **no estén en regata no atravesarán ningún área** que esté siendo usada por otro grupo o división.
- 12.6. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, visor o auxiliar podrán mantener su posición a motor.

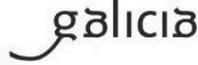
13. LLAMADAS

- 13.1. En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por el canal de la regata. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.
- 13.2. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).
- 13.3. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

14. RECORRIDO ACORTADO

- 14.1. Si en las inmediaciones de alguna de las balizas o marcas a tomar un barco del CR iza la **bandera "S"** del CIS con dos señales fónicas, significará que el **recorrido quedará modificado**, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal baliza o marca y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.
- 14.2. **El recorrido acortado será informado por el canal VHF de la regata**, pero esto no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación en caso de mala o nula recepción.





15. LA LLEGADA

- 15.1. Línea de llegada: Será entre el barco comité y la baliza de llegada en el sentido como se venga desde la última baliza o punto de pasaje del recorrido tomado.
- 15.2. Zona de llegada: Ver ANEXO I
- 15.3. Por circunstancias extraordinarias (meteorológicas, seguridad, orden de Capitanía Marítima, etc.), la línea de llegada podrá adelantarse acortando el recorrido o cambiar su situación y forma con respecto a las expuestas en las Instrucciones particulares de etapa. Tal circunstancia se avisará por el canal de la regata informando de la situación GPS una vez fondeada y una mala o nula recepción de la emisión no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica la RRV 60.1 y 61.2)
- 15.4. Si las condiciones del viento son desfavorables, los barcos de llegada pueden mantener su posición utilizando el motor.

16. SISTEMA DE PENALIZACIÓN. GIROS

- 16.1. Otras penalizaciones: cuando el C.P. desee aplicar una penalización por una Regla que no sea de la Parte 2 del RRV se aplicará una penalización por porcentaje de puestos, basada en el sistema de la Regla 44.3 del RRV y la Regla 108 del RTC con las siguientes modificaciones: No se tendrá en cuenta el hecho de que se reconozca o no la infracción. El porcentaje mínimo a aplicar será de, al menos, tres puestos.
- 16.2. [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2, 44.1 y/o 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

17. TIEMPO LÍMITE

- 17.1. Se calculará para cada barco por la fórmula: **Tiempo Límite = GPH x 1.8 x Distancia**
- 17.2. La **línea de llegada se cerrará todos los días a las 20:00 hs**, excepto el **último día** en la etapa Vigo - Vigo que se cerrará indefectiblemente a las **17:00 hs**. Este horario de cierre prevalece sobre cualquier tiempo límite calculado según la regla 17.1.
- 17.3. Los **barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, o que se cumpla el horario de cierre de línea, lo que se dé primero**, serán clasificados como **“NO TERMINÓ” (DNF)**. Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

18. PROTESTAS

- 18.1. Todo barco que tenga la **intención de protestar** deberá cruzar la línea de llegada mostrando de manera ostensible una **bandera ROJA** e indicar por radio y/o de viva voz al Comité de Regatas contra quién desea protestar. Esto modifica la Regla 61.1 del RRV.
- 18.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas respectiva y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 18.3. **Plazos para protestar:**

Plazo general de protestas	Pruebas costeras	60 min. después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	



Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 10:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Último día de regata	Hasta 30 min. después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

- 18.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico o CP respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.
- 18.5. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 18.6. A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el "responsable" del Comité Técnico de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

19. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación:

- 19.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla del RTC.
- 19.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

Sistemas de Clasificación:

- 19.3. De acuerdo con la regla 204 del Reglamento Técnico de Cruceros, y a criterio del Comité de Regatas, se utilizarán preferentemente los siguientes sistemas de clasificación:

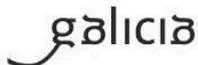
Clases ORC 1 y 2: Recorrido Compuesto o Polar definida en el certificado (Costera/Larga distancia)

Clases ORC 3, 4, Open 1, Open 2 y Sportboat: Polar definida en el certificado (Costera/Larga distancia)

- 19.4. La elección del sistema de clasificación no será motivo de protesta (Modifica la RRV 60.1 y 61.2)
- 19.5. La clasificación general se realizará por las divisiones establecidas por el CR y tal como se indican para los apartados de premios en las presentes, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

20. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 20.1. [NP][DP] **Sistema de seguimiento y seguridad.**
Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de todas las pruebas, **conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata.**
Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.
- 20.2. Los códigos de seguimiento de cada embarcación se publicarán en el TOA y serán los mismos para todas las etapas del Rías Baixas 2025.



- 20.3. Aquellas embarcaciones que no mantengan la conexión en todo momento deberán de contestar y reportar las posiciones en todo momento que les contacte el CR, sino serán tendrán una penalización de 10 puntos en las pruebas.
- 20.4. Todo **barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente** y por el medio que sea posible a la mayor brevedad, al Comité de Regata, bien para indicarles su decisión, o bien para solicitar ayuda si procediera.
- 20.5. Comunicaciones:**
Comité de Regatas / 665 986 112 / VHF 71
Coordinador de Seguridad / 666 567 776 / VHF 71
Balizador / 674 706 570 / VHF 71
- 20.6. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas 00.15, 04.15, 08.15, 12.15, 16.15 y 20.15 (horario GMT), por los canales 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 20.7. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 20.8. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta I.R. y especialmente en las IR 20.3., 20.4., y 20.7., ya que podrá exigirles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 20.9. En cada puerto de recalada, el Comité Organizador intentará tener una embarcación que indicará el lugar de atraque correspondiente.

21. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [NP]

- 21.1. No se permite la sustitución de tripulantes salvo en casos justificados y previa autorización por escrito del Comité de Regatas. En caso de enfermedad o accidente, el CR puede exigir un certificado médico.
- 21.2. Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata no menos de dos horas antes de que se celebre la prueba del día, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.
- 21.3. La autorización implica controlar la variación del peso de la sustitución e indica expresamente el tiempo de validez de ésta.

22. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA

Inspecciones de Medición:

- 22.1. Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición, así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 22.2. Los barcos convocados cada día al control de medición en tierra se anunciarán en el TOA.
- 22.3. Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al responsable del Comité Técnico (tendrán un máximo de 30 minutos sumados a su tiempo límite para protestar) quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

- 22.4. Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.





- 22.5. Los barcos que incumplan esta instrucción anterior serán clasificados como “no compitió” (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV. El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata, estará especificado en el certificado de medición correspondiente de cada embarcación.

23. COMUNICACIONES POR RADIO

- 23.1. El Comité de Regata utilizará el **canal 71 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.
 23.2. El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal aproximadamente 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día.

24. BASURA [NP]

- 24.1. Será de aplicación la regla 55 del RRV y para la misma, la lana usada para adujar los spinnakers no se considera basura.
 24.2. Se amplía la regla 55 del RRV a las zonas de atraque durante el evento.

25. PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

- 25.1. Véase punto 15 del Anuncio de Regata.
 25.2. Cualquier cambio en los actos sociales se publicará en el TOA y en el grupo de WhatsApp.

26. CAPITANIA MARITIMA

La instrucción de Servicio 2/1999 de la dirección General de la Marina Mercante, Capítulo segundo, punto 7, dice textualmente: “Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá las pruebas y sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno”. Así mismo y siguiendo las indicaciones de la Capitanía Marítima, el Real Club Náutico de Vigo informa a los participantes en esta regata, que para la misma ha suscrito una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil de 1.202.020 euros. Cada barco deberá ir provisto también de su seguro correspondiente.

SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LOS PARTICIPANTES, RESPETEN LOS CANALES DE ENTRADA Y SALIDA ESTABLECIDOS OFICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

27. RESPONSABILIDAD

- 27.1. Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
 27.2. El Real Club Náutico de Vigo, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

El Comité de Regatas y Comité Organizador en Vigo, Agosto de 2025





ANEXO I

Recorridos

I. Instrucciones particulares de cada etapa:

- I.1. Para todas las etapas y todas las clases, **se respetarán todas las demás marcas laterales de las rías** a excepción de otras marcas laterales de babor o estribor que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.
- I.2. Todas **las posiciones de las balizas de salida, desmarque y llegada son aproximadas** y una diferencia con la posición real no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1) . Ver tabla en punto II. al final de este anexo con posiciones aproximadas.
- I.3. [NP] **Para el cálculo de los recorridos se utilizará la posición de las balizas, marcas y pasos calculada por el Comité de Regatas** para cada una de las etapas, clases y divisiones.



ANEXO I

1ª Etapa: VIGO – PORTONOVO

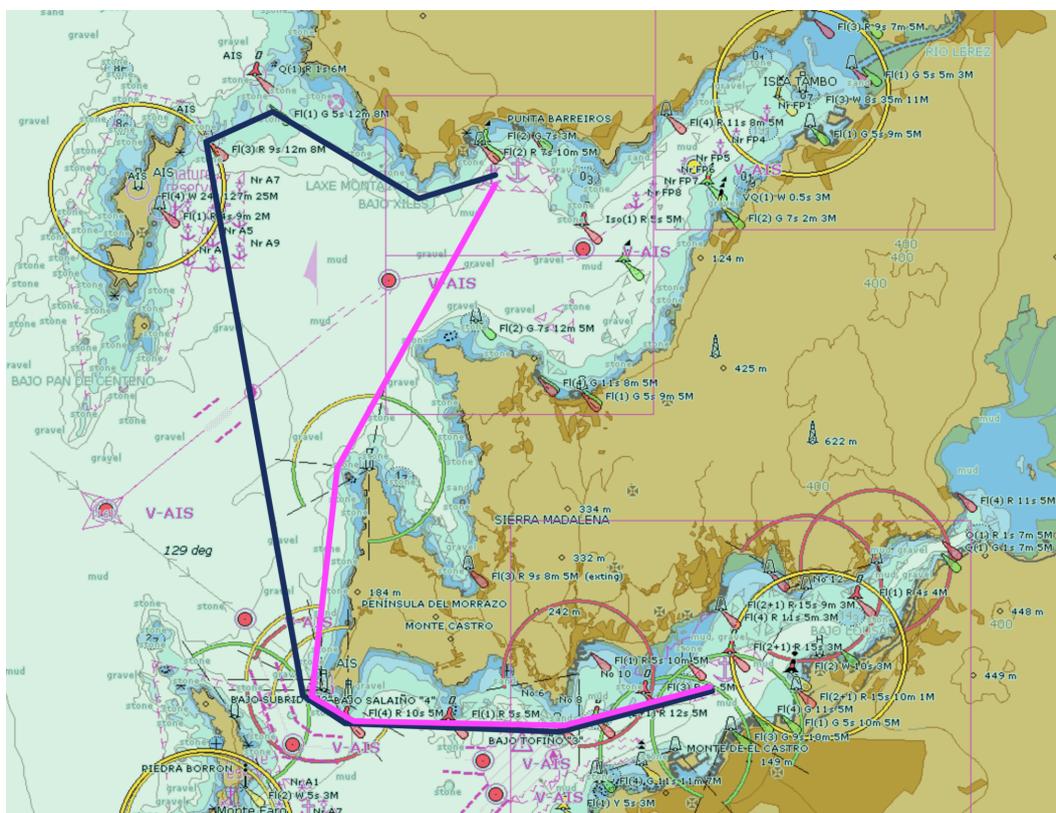
Salida: Jueves, 14 de agosto de 2025

Navegación:

- **ORC 1, 2, 3 y Open 1** - 20 millas aprox.
SALIDA - Baliza de Desmarque (Opcional) - Boya Bajo Subrido (Er) - Islas de Ons y Onza (Br) - Bajo Los Camoucos (Er) - Bajo Picamillo (Er) - Piedra Helmo (Br) - **LLEGADA**
- **ORC 4, 5, Sportboat y Open 2** - 15 millas aprox.
SALIDA - Baliza de Desmarque (Opcional) - Boya Bajo Subrido (Er) - Islotes O Cabalo de Aldán (Er) - **LLEGADA**

Línea de salida: La línea de salida se situará en las inmediaciones del Puerto de Vigo.

Línea de llegada: La línea de llegada estará situada en las inmediaciones del Puerto de Portonovo (las coordenadas se transmitirán por VHF).



(carta náutica ilustrativa, los puntos de recorrido válidos son los descritos en el texto)

ANEXO I

2ª Etapa: PORTONOVO – A POBRA DO CARAMIÑAL

Salida: Viernes, 15 de agosto de 2025

Navegación:

- **ORC 1, 2, 3 y Open 1** - 19 millas aprox.
SALIDA - Baliza de **Desmarque** (Opcional) - Piedra **Helmo** (Er) - Bajo Los **Camoucos** (Er) - Bajo **Pombeiriño** (Er) - Boyas de **Os Mexos y Esqueiros**, incluida la de bifurcación (Er) - Isla **Rúa** (Br) - Boya Bajo **Ter** (Er) - Boya Bajo **Moscardiño** (Br) - **LLEGADA**
- **ORC 4, 5, Sportboat y Open 2** - 16 millas aprox.
SALIDA - Baliza de **Desmarque** (Opcional) - Piedra **Helmo** (Er) - Bajo **Picamillo** (Br) - Boya Bajo **Fagilda** (Er) - Bajo **Pombeiriño** (Er) - Boyas de **Os Mexos y Esqueiros**, incluida la de bifurcación (Er) - Isla **Rúa** (Br) - Boya Bajo **Sinal do Maño** (Conle Baxeu) (Br) - Bajo Sinal de **Ostreira** (Br) - **LLEGADA**

Línea de salida: Esta línea se situará en las inmediaciones del Puerto de Portonovo.

Línea de llegada: La línea estará situada aproximadamente en **42° 36,2 N 008° 54,6 W** (las coordenadas finales se transmitirán por VHF)



(carta náutica ilustrativa, los puntos de recorrido válidos son los descritos en el texto)

ANEXO I

3ª Etapa: A POBRA DO CARAMIÑAL – VIGO

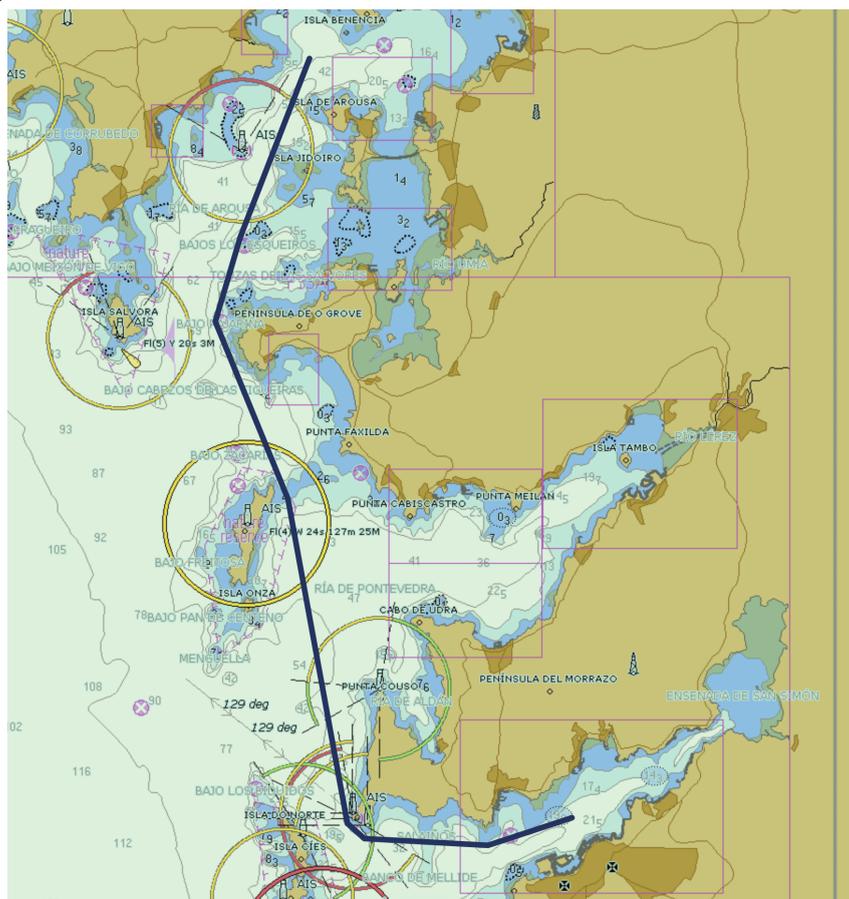
Salida: Sábado, 16 de agosto de 2025

Navegación:

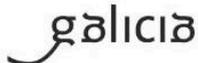
- **ORC 1, 2, 3, 4, 5, Sportboat, Open 1 y 2** - 27 millas aprox.
SALIDA - Baliza de **Desmarque** (opcional) - Boya Bajo **Sinal do Maño** (Conle Baxeu) (Er) - Isla **Rúa** (Er) - Boyas de **Os Mexos y Esqueiros**, incluida la de bifurcación (Br) - Isla **Sálvora** (Er) - Bajo **Pombeiriño** (Br) - Bajo Los **Camoucos** (Br) - Islas de **Ons y Onza** (Er) - Islas **Cíes Norte y Sur** (Er) - Boya Bajo **Subrido** (Br) - Bajo **Borneira** (Br) - **LLEGADA**

Línea de salida: Esta línea se situará en la bahía de A Pobra do Caramiñal.

Línea de llegada: Esta línea se situará en las inmediaciones del Puerto de Vigo (las coordenadas se transmitirán por VHF).



(carta náutica ilustrativa, los puntos de recorrido válidos son los descritos en el texto)



ANEXO I

4ª Etapa: VIGO - VIGO

Salida: Domingo, 17 de agosto de 2025

Navegación:

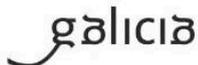
- **ORC 1, 2, 3, 4, 5, Sportboat, Open 1 y 2** (podrán asignarse distintos recorridos para las diferentes clases y esto será informado por VHF antes de la salida)
 - **Recorrido Nº 1 (norte)** - 25 millas aprox.:
SALIDA - desmarque (opcional) - Bajo **Borneira** (Er) - Boya Bajo **Subrido** (Er) - **Baliza 1** (Br) - **Baliza 2** (Br) - Boya Bajo **Bondaña** (Br) - Bajo **Tofiño** (Er) - **LLEGADA**.
 - **Recorrido Nº 2 (sur)** - 25 millas aprox.:
SALIDA - desmarque (opcional) - Bajo **Tofiño** (Br) - Boya Bajo **Bondaña** (Er) - **Baliza 2** (Er) - **Baliza 1** (Er) - Boya Bajo **Subrido** (Br) - Bajo **Borneira** (Br) - **LLEGADA**.
 - **Recorrido Nº 3** - 15 millas aprox.:
SALIDA - desmarque (opcional) - Boya Bajo **Salgueirón "8"** (Br) - Bajo **Tofiño "3"** (Br) - Boya Nº12 Bajo **Lousal** (Br) - Boya Bajo **Salgueirón "8"** (Br) - Bajo **Tofiño "3"** (Br) - **LLEGADA**.
 - **Recorrido Nº 4** - 12 millas aprox.:
SALIDA - desmarque (opcional) - Boya Bajo **Salgueirón "8"** (Br) - Bajo **Tofiño "3"** (Br) - Boya Bajo **Lagoa** (Br) - Boya Bajo **Salgueirón "8"** (Br) - Bajo **Tofiño "3"** (Br) - **LLEGADA**.

Baliza 1 (norte): Hinchable de color Rojo (**42° 15.510 N / 008° 55.940 W**)

Baliza 2 (sur): Hinchable de color Rojo (**42° 9.705 N / 008° 55.391 W**)

Línea de salida y llegada: Esta línea se situará en las **inmediaciones del Puerto de Vigo** (las coordenadas se transmitirán por VHF).





ANEXO I

II. Posiciones aproximadas y para referencia de algunos de los puntos de los recorridos:

Bajo Borneira	42° 14.459' N	008° 47.537' W	Torre lateral roja
Bajo Cabezo de la Mourisca	42° 20.872' N	008° 49.203' W	Torre lateral verde
Bajo Los Camoucos	42° 23.697' N	008° 54.730' W	Torre lateral roja
Bajo Los Esqueiros	42° 30.717' N	008° 56.322' W	Boya Bifurcación Verde Roja Verde
Bajo Picamillo	42° 24.260' N	008° 53.459' W	Torre lateral verde
Bajo Pombeiriño	42° 28.911' N	008° 56.803' W	Torre lateral verde
Bajo Sinal de Oestreira	42° 35.678' N	008° 54.805' W	Torre lateral roja
Bajo Tofiño	42° 13.709' N	008° 46.722' W	Torre lateral verde
Baliza 1 (norte)	42° 15.510' N	008° 55.940' W	Baliza hinchable
Baliza 2 (sur)	42° 9.705' N	008° 55.391' W	Baliza hinchable
Boya Bajo Bondaña	42° 12.310' N	008° 48.620' W	Boya lateral verde
Boya Bajo Cabezo de Morrazán	42° 22.374' N	008° 47.012' W	Boya lateral roja
Boya Bajo Fagilda	42° 24.838' N	008° 53.738' W	Boya lateral roja
Boya Bajo Moscardiño	42° 35.600' N	008° 52.438' W	Boya lateral roja
Boya Bajo Sinal do Maño (Conle Baxeu)	42° 34.220' N	008° 55.467' W	Boya lateral roja
Boya Bajo Subrido	42° 14.604' N	008° 51.899' W	Boya lateral roja
Boya Bajo Ter	42° 34.436' N	008° 53.904' W	Boya lateral verde
Isla Rúa	42° 32.920' N	008° 56.064' W	Punto de referencia al E Isla Rúa
O Cabalo de Aldán	42° 18.430' N	008° 52.008' W	Punto de ref. al O de los islotes
Piedra Helmo	42° 22.944' N	008° 50.363' W	Punto de ref. al S de las rocas

III. Visor de cartas del Instituto Hidrográfico de la Marina: <https://ideihm.covam.es/visualizador/inicio>

